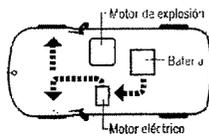
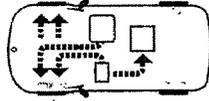


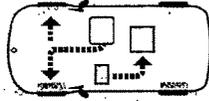
Cómo funciona el coche híbrido



1 Velocidad reducida
El coche híbrido se alimenta únicamente de la energía eléctrica suministrada por la batería, que hace funcionar el motor eléctrico.



2 Aceleración
Al acelerar la transmisión necesita más potencia. Es entonces cuando el coche híbrido recurre al motor de explosión. Además, el motor eléctrico convierte la energía del otro motor en eléctrica y recarga la batería.



3 Reducción de velocidad
Al reducir de nuevo la velocidad el coche se abastece únicamente del motor de explosión, dejando así que el motor eléctrico recargue la batería.

Algunas de las opciones del mercado



Toyota Prius
16.937 €
482 € al año de carburante



Honda Civic GX
18.670 €
570 € al año de carburante



Toyota Camry
19.785 €
677 € al año de carburante

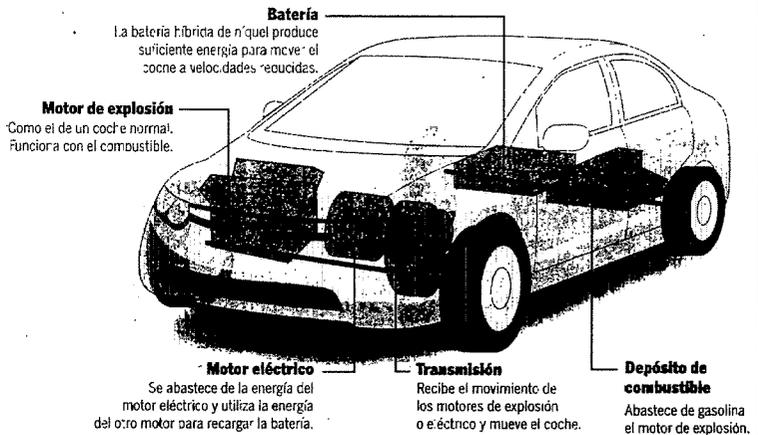


Honda Insight
14.736 €
420 € al año de carburante



Toyota Yaris
8.441 €
715 € al año de carburante

Infografía: Artur GV



Coches eléctricos a precio de gasolina

ENERGÍA VERDE ▶ El Plan de Vehículos Eficientes facilitará la adquisición de turismos con tracción eléctrica al 100% mediante baterías ▶ Las ayudas arrancarán el próximo día de 15 octubre y pueden llegar hasta los 2.000 euros ▶ La Consellería de Industria espera beneficiar con la medida a 93 gallegos

REDACCIÓN • SANTIAGO

Compre usted un coche eléctrico o híbrido a precio de gasolina. Este es el mensaje que quiere transmitir la Consellería de Innovación a los conductores que llegos con la subvención de hasta 2.000 euros siempre que no suponga más del 15% del valor total que se concederán a quienes adquieran turismos con capacidad de tracción eléctrica al 100% mediante baterías y con emisiones inferiores a 140 gramos de CO₂ por kilómetro que con el empujón de la Xunta costarán, más o menos, lo mismo que uno tradicional.

Así, aquellos que participen de las ayudas conseguirán dar el salto a las energías limpias con

el objetivo de lograr un ahorro de 14 tepyano-toneladas equivalentes al petróleo-, lo que supone el consumo energético anual de 46 familias y que evitará la emisión de 155 toneladas de CO₂.

De este modo lo explicó ayer en San Caetano el titular del departamento autonómico, Fernando Blanco, anunciando que la Xunta destinará 187.000 euros a una iniciativa "pionera" dentro del Plan de Vehículos Eficientes y que por primera vez subvencionará la compra de turismos eléctricos o híbridos. Las ayudas, que se articularán desde el Instituto Enerxético de Galicia

Inega-, arrancarán el día 15 de octubre y continuarán hasta el

¡ A DOBLAR LA CIFRA

El año pasado sólo se vendieron 50

▶ En toda Galicia apenas se vendieron el año pasado medio centenar de vehículos híbridos, que utilizan alternativamente un motor de combustión interna y energía eléctrica procedente de acumuladores. Ahora, con el presupuesto de subsidios a este tipo de coches, la Consellería de Industria prevé duplicar la cifra, financiando la compra de hasta 93 vehículos de estas características ■

30 de junio de 2008, "si el presupuesto no se agota antes".

Todas las personas físicas o jurídicas residentes en la comunidad podrán optar a estas subvenciones que únicamente se refieren a coches nuevos y no incluyen a quienes utilicen mecanismos financieros como el *leasing* o el *renting*.

Proceso

Igualmente, Blanco precisó que el comprador debe pagar el vehículo al concesionario con el descuento de los 2.000 euros y que este debe remitir la factura a la Xunta, que abonará la cantidad subvencionada. El responsable de Industria indicó que el obje-

tivo de esta iniciativa, a la que se sumaron cinco comunidades en España, es "contribuir a renovar el parque automovilístico" y aprovechar la mayor eficiencia energética de estos turismos, además de dar a conocer a la sociedad la existencia de este tipo de alternativas.

Podrán ser concesionarios adheridos las empresas autorizadas para la comercialización de vehículos de propulsión eléctrica a partir de baterías e híbridos que operen en Galicia y acrediten estar dados de alta en el impuesto de actividades económicas. El modelo de documento de adhesión ya está disponible en la web www.inega.es.